

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1382

Impreso el día: 3 de julio de 2017

Término del artículo 113: 12 de julio de 2017

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Inauguración** de la primera playa accesible, en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Gayol.** (67-D.-2017.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gayol, por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la primera playa accesible en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2017.

*José A. Ciampini. – Gabriela A. Troiano.
– Nilda M. Carrizo. – Sandra D.
Castro. – María I. Guerin. – Ana M. Llanos
Massa. – María L. Masín. – Juan M. Pedrini.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración de la primera playa accesible en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

Yanina C. Gayol.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Gayol, por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la primera playa accesible en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

José A. Ciampini.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El miércoles 28 de diciembre de 2016, la provincia de Entre Ríos inauguró su primera playa accesible en la ciudad de Concepción del Uruguay. Ello implica que tanto personas con discapacidad como adultos mayores, ya pueden disfrutar de bañarse en el río, sin tener problemas de accesibilidad.

Para lograr esto, se trabajó mucho durante el año pasado con el fin de adaptar un balneario del sector sur de la Isla del Puerto, siendo el motor de la idea y del esfuerzo, la búsqueda de la igualdad para todos los turistas que visitan esta playa.

Ahora, la zona cuenta con baños adaptados y rampas con pasamanos –que unen la vereda con el agua–. Éstas últimas permiten que las personas que se movilizan en sillas de ruedas, los padres que llevan a sus bebés en cochecitos, o las personas con distintas dificultades motrices, puedan acceder fácilmente a la playa y acercarse a la orilla del río.

Asimismo, se encuentran a disposición de los turistas sillas anfibas, es decir, aquellas que pueden mojarse sin arruinarse, para que todos puedan disfrutar de las bondades del río Uruguay.

Realmente, considero que la existencia de este tipo de playas en la provincia es un orgullo para todos los entrerrianos, y también para los ciudadanos argentinos en general, y creo que es una excelente iniciativa, digna de ser imitada por el resto de las provincias que cuenten con playas, ya sea por tener salida al río o al mar.

Entiendo que la mayoría de nosotros compartimos la necesidad de que se celebren e impulsen este tipo de medidas, que lo que buscan es incluir a todas las personas en el disfrute de los bienes naturales con los que cuenta nuestro país.

Por dichos motivos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Yanina C. Gayol.

* Artículo 108 del reglamento.